



F C 166631  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014.17.01. NOTARIA 01.P08407.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
ESTATUTARIA  
DE LA COMPAÑÍA TECNILLANTA S.A.;



CAPITAL ANTERIOR: \$ 1'166.103,04

CAPITAL AUMENTO: \$ 287.866,04

CAPITAL ACTUAL: \$ 1'453.969,08

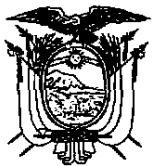
DI 4 COPIAS

\*CEP\*

ESCRITURA NUMERO: P8407.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **Compañía TECNILLANTA S.A.**; debidamente autorizado para este efecto, en adelante **LA COMPAÑIA**; como se acredita con los documentos que se agregan. El compareciente declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad,

Legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Estatutaria, estructurada de la siguiente manera: **PRIMERA:**  
**COMPARCIENTES:** Comparece el señor Ingeniero **PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **Compañía TECNILLANTA S.A.**; en adelante **LA COMPAÑÍA**; como se acredita con el respectivo nombramiento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.**-A.- **LA COMPAÑÍA** se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día once de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número quinientos cinco.B.- **LA COMPAÑÍA** reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete; con el número mil cincuenta, tomo ciento veintiocho, repertorio diez



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cuatrocientos treinta.D.- La Junta General Ordinaria  
Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día  
veinte de marzo de dos mil catorce, resolvió aumentar el  
capital suscrito **HASTA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS  
OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
CON DIECISÉIS CENTAVOS. (US\$288.264,16)**, y reformar su



Estatuto Social.- **TERCERA: OBJETO:** Con estos  
antecedentes, el Gerente General de la Compañía declara que  
suscribe la presente escritura pública, en observancia de las  
resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General  
Ordinaria de Accionistas antes señalada, para instrumentar el  
perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos societarios:  
**UNO.-Aumento de Capital Suscrito:** El capital suscrito se  
aumenta en la cantidad de DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE  
MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y CUATRO CENTAVOS  
(US\$287.866,04), mediante la emisión de SIETE MILLONES  
CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y  
UN nuevas acciones ordinarias y nominativas de CERO COMA  
CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO cada  
una; aplicando el derecho de atribución (UTILIDADES DOS MIL  
TRECE) y preferencia (COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS) de  
todos los accionistas, y con la utilización de las siguientes  
cuentas y valores:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$ UTILIDADES 2013	CAPITAL PAGADO US\$ COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL US\$

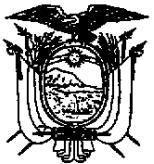
ANDUJAR S.A.	200.747,20	100.373,59	100.373,61	200.747,20
HEREDEROS ANDRADE ZAPATA FAUSTO	42.230,72	21.115,36	21.115,36	42.230,72
JULIA DEL CONSUELO ALVEAR MADRID	115,28	115,28	0	115,28
VICENTE ORLANDO JARAMILLO FIGUEROA	273,84	273,84	0	273,84
PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA	44.499,00	22.254,00	22.245,00	44.499,00
<b>TOTAL</b>	<b>287.866,04</b>	<b>144.132,07</b>	<b>143.733,97</b>	<b>287.866,04</b>

Por efecto del precedente aumento de capital, el nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda estructurado en los siguientes términos:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$ UTILIDADES 2013	AUMENTO DE CAPITAL US\$ COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES
ANDUJAR S.A.	Ecuatoriana	812.053,52	100.373,59	100.373,61	1'012.800,72	25'320.018
HEREDEROS ANDRADE ZAPATA FAUSTO	Ecuatoriana	170.844,16	21.115,36	21.115,36	213.074,88	5'326.872
JULIA DEL CONSUELO ALVEAR MADRID	Ecuatoriana	972,32	115,28	0	1.087,60	27.190
VICENTE ORLANDO JARAMILLO FIGUEROA	Ecuatoriana	2.233,04	273,84	0	2.506,88	62.672
PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA	Ecuatoriana	180.000,00	22.254,00	22.245,00	224.499,00	5'612.475
<b>TOTAL</b>		<b>1'166.103,04</b>	<b>144.132,07</b>	<b>143.733,97</b>	<b>1'453.969,08</b>	<b>36'349,227</b>

**DOS.- Reforma Estatutaria-** Por efecto del precedente aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y OCHO CENTAVOS, dividido en TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTE Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro

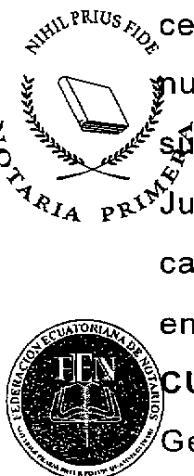
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



centavos de dólar americano cada una, numeradas de la cero una (001) a la treinta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte y siete (36'349.227). El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la Ley"

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA, declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que el aumento de capital objeto de esta Escritura Pública se encuentra íntegramente suscrito y pagado con las cuentas **UTILIDADES DOS MIL TRECE y COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**; y que por tanto, los valores constantes en los procedentes cuadros de integración de capital son precisos, correctos y reales.

**QUINTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.-** A.- Se agregan a esta escritura pública, como documentos integrantes y habilitantes: UNO.- Copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TECNILLANTA S.A., del veinte de marzo de dos mil catorce. DOS.-Documentos de identificación y representación del compareciente. B.- Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. - **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus



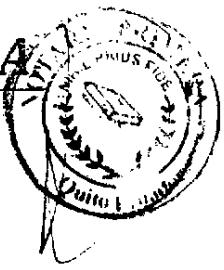
partes, la misma que se encuentra firmada por Doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número sies mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.

F) ING. PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA

C.C. 010141322-S

C.V 0301-0261

# TECNILLANTA S.A.



Quito, 1 de Agosto de 2014

Ingeniero  
**PABLO ANDRES TAMAYO SALDAÑA**  
Ciudad.-

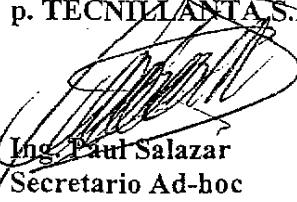
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Directorio de la compañía TECNILLANTA S.A., en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2014, resolvió por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de dos años.

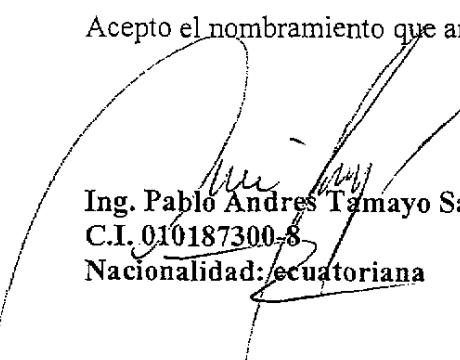
A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación integral de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de Enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 7 de Mayo de 1997, con el número 1050, tomo 128, repertorio 10430.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, el día 18 de Abril de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Junio de 1979, bajo el número 505.

Muy atentamente,  
p. TECNILLANTA S.A.

  
Ing. Paul Salazar  
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 1 de Agosto de 2014.

  
Ing. Pablo Andres Tamayo Saldaña  
C.I. 010187300-8  
Nacionalidad: ecuatoriana

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57766

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIOS	38006
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12953
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TECNILLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101873008	TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:505 DEL:11/06/1979 NOT:PRIMERO DEL:18/04/1979 REF.COD.EST:RM#:1050 DEL:07/05/1997  
NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:08/01/1997 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ACTA No. 001-2014.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.**- En la ciudad de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, Tercer piso, el dia 20 de Marzo de 2014, a las 09H00, se reunen los señores: Sr. Philipp von Hirschheydt en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 20.301.338 acciones equivalentes al 69,64% del capital pagado, y el Ing. Andrés Tamayo Saldaña propietario de 4.500.000 acciones equivalentes al 15,44% del capital pagado, existiendo el quórum de 85,08%. Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa de secretario el Gerente General Ing. Andrés Tamayo Saldaña.- El señor Presidente luego de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se da lectura a la convocatoria publicada en diario la Hora en la edición del dia 27 de Febrero de 2014, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía TECNILLANTA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, tercer piso, el dia 20 de Marzo de 2014, a partir de las 09H00 am, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Malo Jaramillo. 1.- Acta de la última sesión de Junta General. 2.- Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013. 3.- Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes. 4.- Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores. 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. 6.- Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.- Quito, 25 de Febrero 2014.- Andrés Tamayo Saldaña.- Gerente General.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas No. 6121 y El Inca, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías". 1.- El señor Gerente General da lectura al Acta No. 001-2013 de la Junta General de fecha 19 de Marzo de 2013, la cual es aprobada por unanimidad.-2.- El señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2013, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo periodo, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos. 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2013, procediendo a aprobarlos. 4.- En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2013, se resuelve que luego de transferir el 10% a reserva legal, se declare un dividendo equivalente al 50% de las mismas a favor de los accionistas, esto es por la suma de US\$ 144.132,08 pagadero a partir del mes de Junio de este año; 5.- Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$ 288.264,16, con cargo a los siguientes conceptos y partidas, hasta la suma de US\$ 144.132,08 con cargo al 50% de las utilidades del ejercicio económico 2013, con la participación de todos los accionistas,

en uso de su derecho de atribución; y, hasta US\$ 144.132,08, mediante compensación de crédito o aporte en numérario y de contado, con la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de preferencia de conformidad con la ley. Si transcurridos los 30 días quedaren valores no suscritos, la administración de la compañía podrá ofrecer a terceros los saldos pendientes, durante los siguientes ocho días; transcurrido ese segundo plazo, se aumentará el capital por el valor total que se suscriba; como consecuencia de esta resolución se resuelve reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- 6.- La Junta resuelve designar como Auditor Externo a la firma Acevedo & Asociados, y como Comisario principal al Ing. Juan Malo Jaramillo y como Comisario Suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga, no se procede con la designación de directores en razón de que sus períodos aún no están vencidos.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 11H00 se clausura la sesión y firman para constancia los asistentes.

Sr. Philipp von Hirschheydt  
Andujar S.A.

Ing. Andrés Zamayo Saldaña  
Gerente General

Notaria Primera de Quito

D. Jorge Mazzalay



CUADRO AUMENTO CAPITAL TECNILLANTA S.A.						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION	AUMENTO DE CAPITAL			
			50% UTILIDADES 2013 (Derecho de Atribución)	FRACCION APORTE FUTURA CAP.	Compensación de CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO
ANDUJAR S.A.	812.053,52	69,64%	100,373,59	0,02	100373,61	200,747,20
HEREDEROS - ANDRADE ZAPATA FAUSTO	170.844,16	14,65%	21.115,36	0,00	21115,36	42,230,72
ALVEAR MADRID JULIA DEL CONSUELO	972,32	0,08%	115,28	0,03	0,00	115,28
JARAMILLO FIGUEROA VICENTE ORLANDO	2.233,04	0,19%	273,84	0,01	0,00	273,84
TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES	180.000,00	15,44%	22.254,00	0,00	22245,00	44,499,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.166.103,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>144.132,07</b>	<b>0,06</b>	<b>143733,97</b>	<b>287,866,04</b>

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790413012001  
RAZON SOCIAL: TECNILLANTA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: TECNILLANTA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRÉS  
CONTADOR: PAREDES GALLARDO VIRGINIA JUANITA  

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES 11-06-1979 FEC. CONSTITUCION: 11-06-1979  
FEC. INSCRIPCION 01-10-1981 FECHA DE ACTUALIZACION 01-11-2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL INCA Calle: A1 AVAZONAS Número: 6121  
Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Teléfono Trabajo: 022271370 Teléfono Trabajo: 022467576 Fax: 022467573 Teléfono Trabajo: 022467575 Teléfono Trabajo: 022271371  
Celular: 098308941 Email: imparedes@tecnillanta.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 015 ABIERTOS: 5  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

RECIBIDA PRIMERA DE QUITO  
En cumplimiento a la LEY DE MODERNIZACION  
NOTARIAL  
COMPROBAMOS que la fotocopia que ANTECEDE es la  
constitución con su original que me fue presentado  
en 1 Folio(s) Util(es)  
Quito, 03 SET. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELS030117 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Fecha y hora: 21/11/2012 09:57:33

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS



CEDULA DE CIUDADANIA:

010187300-8

APELLIDOS Y NOMBRE:  
TAMAYO SALDAÑA  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
HUYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
MARÍA GABRIELA  
TAPIA MONTENEGRO



INSTRUCCIONES: PROFESION / OCUPACION  
BACHILLERATO EMPLEADO PRRV. ADIC  
APLICACIONES: NOMBRES DEL PADRE  
TAMAYO JARAMILLO LUIS MARIO  
APLICACIONES: NOMBRES DE LA MADRE  
SALDAÑA DURAN AIDA  
SINGULAR: FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-01-04  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-01-04

V444314242

010187300

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

039

CLAVETICO DE VOTO

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0261

0101873008

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION: 0

PROVINCIA:

CUMBAYA

QUITO

0

CANTÓN:

ZONA:

PARROQUIA:

(E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

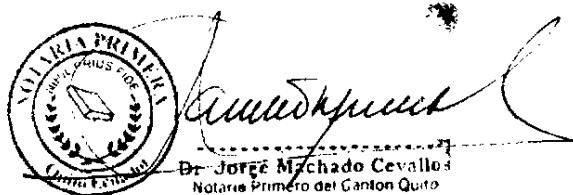
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
DE LA LEY NOTARIAL  
SOY UN que la fotocopia que ANTECEDE este  
certifico con su original que me fue presentado.

Foljas: 01 (en) Quito, 03 de febrero de 2014

Dr. Jorge Machado Cavallino

Notario Público del Distrito Federal

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA CIA.  
TECNILLANTA S.A., debidamente firmada y sellada en  
Quito a veinticuatro de septiembre del año dos mil  
catorce.



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 69477

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4762
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101873008	TAMAYO SALDAÑA PABLO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	03/09/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APlica
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APlica
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APlica
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNILLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	287866,04
Capital	1453969,08

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 505 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JUNIO DE 1979, TOMO: 110.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL